

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL DOCTORADO

Dra. María José Guerra Palmero.
Profesora de Filosofía Moral
Escuela de Doctorado y Posgrado de la ULL

ULL

Universidad
de La Laguna

Escuela de Doctorado
y Estudios de Posgrado

¿Por qué un *boom* de la ética de la investigación?



- Un campo que se origina en las ciencias de la vida y en la biomedicina. Dará lugar a la Bioética.
- Expansión temática a diversas áreas del conocimiento. Las ciencias sociales.
- La responsabilidad social de la investigación. Dar respuesta a los retos de la sociedad.
- Integridad y honestidad. Contra el plagio y el fraude científico.

La ética de la investigación. Orígenes y declaraciones.

Hitos:

- Los Juicios de Nüremberg (1947)
- El ADN y la Ingeniería Genética (1953)
- Declaración de Helsinki (1964)
- Asilomar (1975)
- El consentimiento informado.
- Tuskegee (1972)
- Informe Belmont (1978)

A. Jonsen, *A Short History of Medical Ethics*. Oxford U.P. 2000.

Los juicios de Nüremberg (1947)



- El consentimiento individual ante la experimentación médica.
- El juramento hipocrático no mencionaba a la investigación.
- Deshumanización y violación de los derechos de judíos, gitanos, homosexuales, opositores,...
- Reto a la deontología tradicional.
- Perversión de los fines de la medicina.

“Uno de los tribunales en Nüremberg presidió el juicio de los Médicos ... en el que fueron procesados varios profesionales médicos nazis por crímenes contra la humanidad, por la realización de experimentos con prisioneros de los campos de concentración, muchos de los cuales fueron mortales o dejaron lesiones permanentes en los participantes. En estos juicios, los médicos argumentaron su defensa de muchas formas; apelaban a una eutanasia humanitaria o la falta de normas que rigieran la experimentación en seres humanos –especialmente en los estudios con enfermos terminales–. A pesar de que en algunos casos se alcanzaron resultados científicos importantes, veintitrés médicos nazis resultaron condenados.”

“El tribunal de Nüremberg no contaba con un código o ley a partir de los cuales emitir el veredicto, sin embargo se basó en los principios generales de la ética. Así fue como se cobró conciencia de los límites éticos de la ciencia y de que su ejercicio requería de una conducta apropiada, especialmente cuando se utilizaban sujetos humanos.”

D.R. Koepsell & M. H. Ruíz de Chávez, *Ética de la investigación e Integridad Científica*, Conacyt, 2015, p. 16-17

■ 10 deberes específicos:

- 1) Consentimiento voluntario e informado de un sujeto humano en plena capacidad jurídica.
- 2) El experimento debe aspirar a resultados positivos para la sociedad, que además no puedan adquirirse por otros medios.
- 3) Debe estar justificado, esto es, que se base en conocimiento previo –e. g. una expectativa derivada de otros experimentos con animales–.
- 4) El experimento debe realizarse de manera tal que se eviten el sufrimiento y lesiones, físicas o mentales, en la medida de lo posible.
- 5) No debe llevarse a cabo cuando hay alguna razón para creer que ello implique un riesgo de muerte o de lesiones discapacitantes.

6) Los riesgos del experimento deben estar en una proporción favorable, esto es, que no superen los beneficios esperados.

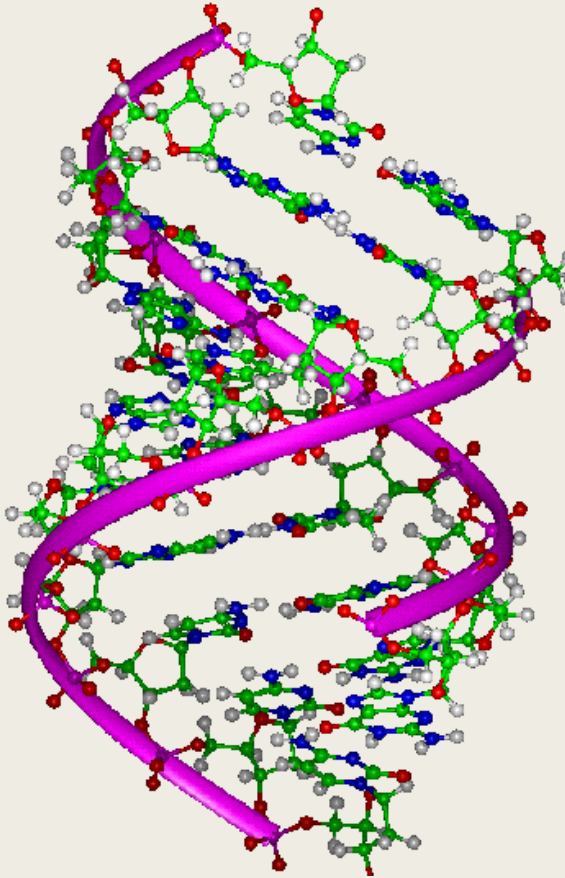
7) Del mismo modo, el personal médico debe detener el experimento si se descubre que mantenerlo implica un peligro.

8) Deben hacerse preparativos para reducir el riesgo del experimento y las instalaciones deben ser adecuadas para los participantes.

9) El personal involucrado en el experimento debe estar completamente capacitado y calificado.

10) Los sujetos de experimentación deben tener la libertad de retirarse del experimento en cualquier momento y de manera inmediata.

El ADN y la Ingeniería Genética (1953)



- Herencia y genética.
- Eugenesia en Europa (Suecia) y EEUU –esterilizaciones, aborto selectivos, etc.- invisibilizada por el impacto de la medicina nazi.
- La ingeniería genética como intervención en el código de la vida: animales y plantas transgénicos, intervenciones médicas – diagnóstico, consejo, terapia, etc-.
- De la genética a la genómica y a la post-genómica. Gen-ética.

Conferencia de Asilomar (1975)



- Reunión celebrada en California del 24 al 27 de febrero de 1975 en la que un grupo internacional de científicos acordó que debería establecerse un control estricto sobre el uso de la tecnología del ADN recombinante.
- La declaración redactada por el Comité Organizador de la conferencia es el resumen de un informe sometido a la Asamblea de las Ciencias de la Vida de la Academia Nacional de Ciencias y aprobado por su comité ejecutivo el 20 de mayo de 1975.

Declaración de Helsinki (1964)



La Declaración ha sido sometida a cinco revisiones y dos clarificaciones, pasando de 11 a 37 artículos.

Es un destacado documento en la historia de la investigación ética, como un ejercicio reflexivo de la comunidad médica para autorregularse, y forma la base de muchos de los documentos éticos.

Artículo 27

“Tanto los autores como los editores tienen obligaciones éticas. Al publicar los resultados de su investigación, el investigador está obligado a **mantener la exactitud de los datos y resultados. Se deben publicar tanto los resultados negativos como los positivos o de lo contrario deben estar a la disposición del público.** Asimismo se debe citar la **fuentes de financiamiento, afiliaciones institucionales y cualquier posible conflicto de intereses.** Los informes sobre investigaciones que no se ciñan a los principios descritos en esta Declaración no deben ser aceptados para su publicación.”

ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA.

Tuskegee (1972)



- “En 1932, la sífilis se había convertido en una epidemia en las zonas rurales del sur de los Estados Unidos. Para combatirla, las autoridades crearon un programa especial de tratamiento en el Hospital Tuskegee, el único hospital para negros que existía entonces. Sin embargo, cuando los recursos económicos se agotaron, se suprimió el tratamiento, y el programa pasó a ser simplemente un estudio de la fatal evolución de la enfermedad.”



Tuskegee: las revelaciones. (1972)

- La investigación biomédica bajo sospecha.
- Maleficencia y no beneficencia.
- Colectivos vulnerables. La comunidad afroamericana.
- Prejuicios sociales: racismo, sexismo, homofobia, viejismo, discriminación por discapacidad.
- Vulneración flagrante de derechos humanos.
- Ausencia de consentimiento informado.
- La *National Commission* (1974-78) y el Informe Belmont. No maleficencia, Beneficencia más Autonomía y Justicia

La National Commision (1974-78) y el Informe Belmont.



- *National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research.*
- No maleficencia
- Beneficencia
- Autonomía
- Justicia

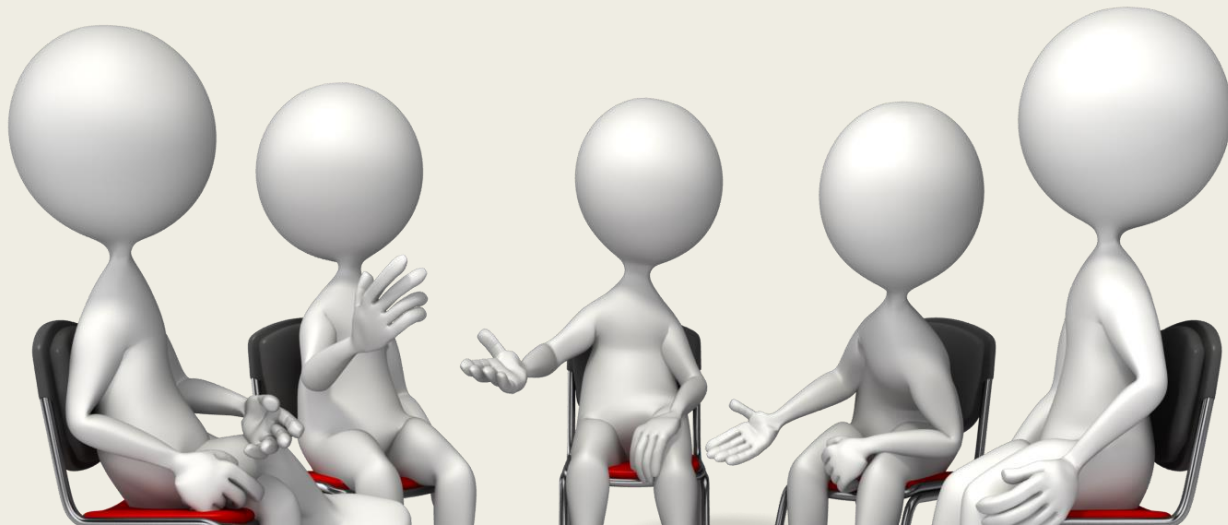
Debates bioéticos: medicina, derechos humanos y sociedad.

- Ética de la investigación científica.
- Inicios de la vida: contracepción, aborto, nuevas tecnologías de reproducción, clonación reproductiva, uso terapéutico de las células embrionarias. ...
- Fin de la vida: Límites al soporte vital. Eutanasia y autonomía. Caso Sampedro.
- Medicina, Estado y derechos individuales.
- De la genética a la genómica y a la post-genómica. ¿Nuevos principios?



CASOS Y PRINCIPIOS: una espiral reflexiva. Comités de ética.

- Idas y vueltas: esclarecimiento mutuo.
- Aplicación deductiva de principios.
- Análisis de casos paradigmáticos.
- Modelos de juicio moral:
- Orientaciones normativas
- Estimación de consecuencias
- Visibilidad de asimetrías de poder
- Contextualismo crítico
- Autonomía relacional
- **LA DELIBERACIÓN**



ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

NUEVOS HORIZONTES: DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA A LAS METODOLOGÍAS CUALITATIVAS.

INVESTIGACIÓN CON GRUPOS E INDIVIDUOS VULNERABLES.

MENORES DE EDAD.

CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y ANONIMATO.

BENEFICIOS DE LA INVESTIGACIÓN. ¿OBJETOS O SUJETOS DE INVESTIGACIÓN? Derechos humanos y políticas públicas.

FALTA DE REFLEXIÓN ÉTICA Y CODIFICACIÓN.

IMPULSO A LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL.

“En términos generales, lo que sucede es que se subestiman o se sobrestiman los problemas éticos que surgen en el contexto de las investigaciones sociales. Esto es, o se considera que prácticamente no plantean problemas éticos, o por el contrario, se equipara estos problemas a los que se generan en las investigaciones biomédicas. En ambos casos no se favorece un análisis situado de las problemáticas éticas de estas disciplinas, y se obstaculiza el desarrollo de la ética de la investigación en ciencias sociales.”

María Florencia Santi, *Ética de la investigación*

en ciencias sociales. Un análisis de la vulnerabilidad en la investigación social Globalethics, 2016

El experimento Milgram, 1969



- OBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.

“En 1961, Stanley Milgram llevó a cabo una serie de experimentos sobre la obediencia en la Universidad de Yale. La investigación, planteada a raíz del juicio a Adolf Eichmann (el criminal de guerra nazi que alegó obediencia debida en su defensa durante su juicio en Israel), pretendía dilucidar la relación de las personas con la autoridad. La violencia del experimento hizo que Milgram fuera tildado de sádico y de monstruo.”

Filmaffinity

“Los aspectos legales y filosóficos de la obediencia son de enorme importancia, pero dicen muy poco sobre cómo la mayoría de la gente se comporta en situaciones concretas. Monté un simple experimento en la Universidad de Yale para probar cuánto dolor infligiría un ciudadano corriente a otra persona simplemente porque se lo pedían para un experimento científico”

Stanley Milgram. The Perils of Obedience (Los peligros de la obediencia. 1974)



“La férrea autoridad se impuso a los fuertes imperativos morales de los sujetos (participantes) de lastimar a otros y, con los gritos de las víctimas sonando en los oídos de los sujetos (participantes), la autoridad subyugaba con mayor frecuencia. La extrema buena voluntad de los adultos de aceptar casi cualquier requerimiento ordenado por la autoridad constituye el principal descubrimiento del estudio.”

Stanley Milgram. *The Perils of Obedience (Los peligros de la obediencia.* 1974)

Buenas Prácticas

- Debate sobre el mismo concepto. Una importación del mundo de la empresa.
- Confusión con los códigos deontológicos. Ethos científico.
- Tarea de autorreflexión colectiva institucional. Revisable y parte de una cultura de las organizaciones.
- Coherencia con la ética de la investigación y con la responsabilidad social de la ciencia.

Integridad investigadora

“El manejo adecuado de las fuentes, por ejemplo, no es una cuestión de cortesía sino un **deber del investigador** hacia su comunidad pues es necesario **registrar con detalle el método y los medios empleados de una investigación**, a fin de que puedan confirmarse los resultados y refinarse la teoría. La ciencia es un esfuerzo colectivo y la interacción de la comunidad es un aspecto fundamental de su ejercicio, por ello debe mantener el investigador un compromiso de **transparencia y veracidad** al dar a conocer los resultados de sus estudios.” D. R. Koepsell y M. H. Ruiz de Chávez. *Ética de la investigación e Integridad científica*, Conacyt, 2015. p. 9.

PLAGIO

“Al igual que en el caso de la omisión de fuentes apropiadas para que otros investigadores puedan corroborar el trabajo, **utilizar las palabras de otro plantea problemas para la integridad científica.** Técnicamente, cada vez que se utilizan seis o más palabras escritas por otra persona, se tiene el deber científico y ético de dar a conocer la fuente. En nuestra era moderna, este fenómeno es especialmente frecuente en las publicaciones digitales que ofrecen la posibilidad de copiar y pegar texto entre documentos. En los casos más graves, encontramos autores que han presentado obras enteras copiadas de otro autor y sólo reemplazan su nombre. Todavía abundan formas menores de plagio a pesar de la disponibilidad de ciertas

En los casos más graves, encontramos autores que han presentado obras enteras copiadas de otro autor y sólo reemplazan su nombre. Todavía abundan formas menores de plagio a pesar de la disponibilidad de ciertas herramientas en línea para comprobar si un documento ha sido plagiado.”

- D. R. Koepsell & M. H. Ruíz de Cháves, op. cit., p. 58

La ética de la ciencia y la investigación es en sí misma un campo de investigación del que no está eximido ningún científico o científica. Sistematizar y analizar nuestros modos de investigar y sus implicaciones éticas es una tarea individual y colectiva.

¡GRACIAS POR LA
ATENCIÓN !!